

Hacia un nuevo marco para el financiamiento estudiantil



Valentín Aguilera

Seremi de Educación

La creación del nuevo Financiamiento para la Educación Superior (FES) y el fin definitivo del Crédito con Aval del Estado (CAE) representan mucho más que un ajuste administrativo: conforman una respuesta ética y política a una demanda social que

lleva más de una década sin solución. En este nuevo marco, el propósito central es que el acceso a la educación no sea una fuente de miedo o endeudamiento excesivo, sino una plataforma para el desarrollo personal y colectivo, garantizando que todas las personas puedan formarse sin hipotecar su bienestar futuro.

Este cambio se inserta en una mirada sistemática de la educación, que entiende que el financiamiento es solo uno de los elementos necesarios para construir un modelo más justo y accesible. El FES se vincula directamente con la Estrategia para el Desarrollo de la Educación Superior y complementa otras medidas ya implementadas, como los ajustes en la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES), el fortalecimiento del programa PACE y la política "Más Mujeres Científicas", implementada durante el gobierno del Presidente Gabriel Boric. Estas iniciativas buscan abrir el acceso, diversificar la matrícula y asegurar que las capacidades y talentos individuales sean el principal criterio para avanzar en el sistema educativo.

La propuesta del FES se diseñó para coexistir de manera coherente con el sistema de Gratuidad. Para ello se plantea un esquema de copago diferenciado: por un lado, instituciones adscritas a la Gratuidad continuarán regidas por su marco actual; por otro, aquellas que solo se incorporen al FES operarán bajo reglas específicas que permiten resguardar la sostenibilidad financiera del Estado y, simultáneamente, respetar la autonomía institucional. Esta diferenciación busca alinear incentivos y asegurar un uso adecuado y transparente de los recursos públicos, un punto clave para avanzar hacia un sistema de educación superior robusto y equitativo.

El proceso de elaboración de esta propuesta se ha caracterizado por un diálogo técnico y político que trasciende las fronteras partidarias. Equipos legislativos del oficialismo y de la oposición han trabajado para construir un modelo que priorice el bienestar de las familias y la estabilidad del sistema educativo. La búsqueda de consensos amplios no solo dota de legitimidad al FES, sino que lo posiciona como una política de Estado proyectada a perdurar en el tiempo, más allá de coyunturas, permitiendo enfrentar con responsabilidad desafíos estructurales del país.

En el plano de su diseño financiero, el proyecto atendió observaciones de organismos especializados como el

Consejo Fiscal Autónomo y la Contraloría General de la República. Este trabajo derivó en una estructura jurídica que define el FES como un

contrato con el Estado, lo que permite su tratamiento como préstamo desde el punto de vista contable. Sin embargo, la esencia innovadora del FES radica en la retribución contingente al ingreso: el pago que realicen los egresados se ajustará a sus condiciones reales y no constituirá una carga fija, inflexible o desproporcionada. Este principio busca evitar situaciones injustas y garantizar que los compromisos financieros no se transformen en obstáculos para la autonomía económica y el bienestar de las familias.

Además, el FES introduce elementos que amplían la libertad de gestión financiera de los hogares, como la posibilidad de prepago voluntario, pensado para quienes deseen anticipar su compromiso sin recibir penalizaciones. Junto con ello, el proyecto impulsa

una modernización del sistema formativo, reconociendo que las trayectorias educativas en el siglo XXI no son lineales. En consecuencia, se favorece la movilidad entre instituciones y se facilita la progresión entre distintos niveles o ciclos formativos, permitiendo que las trayectorias estudiantiles sean más flexibles y adaptadas a las necesidades actuales.

Paralelamente, el Estado mantiene beneficios esenciales como la Beca de Excelencia Académica y la Beca Vocación de Profesor, extendiéndolos transversalmente para fortalecer la formación de alto nivel. Asimismo, el FES permitirá financiar postgrados

articulados con el pregrado, apoyando así la especialización continua en un contexto global donde la actualización profesional es un requisito permanente.

En definitiva, la transición hacia el FES constituye una oportunidad histórica para ofrecer una respuesta integral a las distintas realidades que conviven en nuestro sistema educativo. Por una parte, miles de familias que hoy arrastran deudas esperan con urgencia una solución justa y sostenible que les permita recuperar tranquilidad económica; por otra, las y los estudiantes que recién inician su formación superior requieren un mecanismo transparente y equitativo que asegure condiciones adecuadas para financiar sus estudios sin reproducir las cargas del pasado. En este escenario, se espera que el debate legislativo permita construir los consensos necesarios para aprobar un proyecto largamente esperado por las familias de todo el país y de nuestra región, avanzando hacia un modelo de financiamiento que refleje verdaderamente los principios de justicia social y desarrollo que Chile demanda.